

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

7270 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 14/2018 por transferencias de créditos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2018 por Transferencias de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 2018.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179, en relación con el 169, 170 y 171, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado en la Dirección Económica y Presupuestaria de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 27 de noviembre de 2018.—El Alcalde.